Hacienda

	ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITÍ	CODIGO: F-GC-012 VERSION: 5 FECHA MOD: 03 DIC 2021 Página **1** de **1**
NOMBRE :	FORMATO	

- **TODOS LOS DOCUMENTOS SE DEBEN PRESENTAR EN UNA CARPETA CUATRO ALETAS, TODO LOS DOCUMENTOS EN TAMAÑO OFICIO, SIN HUECOS, SIN GANCHOS DE COSEDORA, NÍTIDOSY LEGIBLES.**
- **PRESENTAR DOS (2) PAQUETES IGUALES CON LOS DOCUMENTOS COMO SOPORTE DE PAGO A LA OFICINA DE HACIENDA CON VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL ORIGINAL DEL INFORME IMPRESO A COLOR Y LA COPIA BLANCO Y NEGRO, EN EL ORDEN DESCRITOA CONTINUACIÓN:**

Invitación Pública MC-035-2025

NUMERO Y TIPO DE CONTRATO: Contrato de Suministro de Bienes y Servicios No. 229
CONSECUTIVO CUENTA DE COBRO Pago único final
PERIODO DE COBRO: 10 diciembre al 21 diciembre del 2025
NOMBRE DE CONTRATISTA: Senda Cultural S.A.S
R/L - Heimes morales Gomez.

No.	DOCUMENTOS	Vo. bo.		
		SUPERVISOR	folios	HACIENDA
1	FACTURA ORIGINAL (SI ES RÉGIMEN COMÚN)		3	
2	**CUENTA DE COBRO ORIGINAL (SI ES RÉGIMEN SIMPLIFICADO)** DONDE SE DESCRIBA QUE ACTA DE PAGO ES ACTA DE PAGO PARCIAL ETC.			
3	CERTIFICADO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE- (PERSONA NATURAL)			
4	FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE INGRESOS TRABAJADOR INDEPENDIENTE			
5	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA (CON SOPORTES)		13	
6	SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA PAGADA DEL PERIODO OBJETO DE COBRO CON BASE DE COTIZACIÓN DEL 40% DEL INGRESO PROMEDIO MENSUAL, CONVo. Bo.DEL SUPERVISOR).		2	
7	COPIA CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS EL CUAL FUE EXPEDIDO OR LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL		1	
8	COPIA CERTIFICACION DE ESTAR DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2025 EXPEDIDO POR CADA SUPERVISOR		1	
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA (SOLO PARA EL PRIMER PAGO)			
10	ACTA DE RECIBO DE ALMACEN (SI ES CONTRATO DE SUMINISTRO)			
11	INFORME DE SUPERVISIÓN (PARCIAL o FINAL SEGÚN EL CASO)		15	
12	ACTA PAGO (PARCIAL O FINAL SEGÚN EL CASO)		4	
13	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN (SI ES ÚNICO PAGO O PAGO FINAL)		6	
14	ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES CON COLILLAS O SELLO BANCO LEGIBLES		1	
15	COPIA PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES CON COLILLAS O SELLO BANCO LEGIBLES.		1	
16	CONSTANCIA DE CIERRE PROCESO CONTRACTUAL (SI NO EXIGEN PÓLIZAS),EN CASO DE QUE EL CONTRATO LLEVE GARANTIAS, ESTA ACTA DEBE REALIZARSE UNA VEZ EXPIREN LAS GARANTIAS. (PARA CONTRATOS DE OBRA Y SUMINISTRO)			
17	COPIA CONTRATO Y/O ADICIONALES (SEGÚN SEA EL CASO PARA LA PRIMERA CUENTA)			
18	COPIA ACTA DE INICIO (SOLO PARA EL PRIMER PAGO)			
19	COPIA DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN (CONTRATO DE SUMINISTRO) **HACIENDA**			
20	COPIA DEL EGRESO - **HACIENDA**			

FIRMA CONTRATISTA

REVISIÓN DEL SUPERVISOR

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
82aba7ffd5db91c1c534c9524deb3db05dee4e8d8155377644de5a1f1346bf73ca27fbcdbf84812a65e88b412c89c056

Número de Factura: FE-862
Fecha de Emisión: 22/12/2025
Fecha de Vencimiento: 22/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SENDA CULTURAL S.A.S.
Nombre Comercial: SENDA CULTURAL S.A.S.
Nit del Emisor: 900838733
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4761

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Curití
Dirección: CR 6 A 5 03 BRR VILLA DEL ROSARIO
Teléfono / Móvil: 3162500531
Correo: areacontablesendacultural@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE CURITI
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800099489
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Curití
Dirección: Calle 8 8-55
Teléfono / Móvil: 3158082803
Correo: contactenos@curiti-santander.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	023	APOYO LOGISTICO EN EL ALQUILER, MONTAJE Y D ESMONTAJE DEL STREAM ING PARA LA TRANSICIO N Y RETORNO DEL VIDEO	NIU	1,00	$ 712.605,04	$ 0,00	$ 0,00	$ 135.394,96	19.00			$ 712.605,04
2	023	CONCEPTO LINEA GRAFI CA RENDICION DE CUEN TAS 2025 TRANSPARENC IA Y PARTICIPACION CO N COLORES INSTITUCIO NALES	NIU	2,00	$ 178.151,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 67.697,48	19.00			$ 356.302,52
3	023	COBERTURA 50 FOTOS E VENTO ALTA RESOLUCIO N RAW JPEG	NIU	50,00	$ 7.126,05	$ 0,00	$ 0,00	$ 67.697,48	19.00			$ 356.302,50
4	023	SONIDO INCLUYE CABIN A DE AUDIO PROFESION AL CON SISTEMA DE AMP LIFICACION, MICROFON OS INALAMBRICOS GARA NTIZANDO	NIU	1,00	$ 569.747,90	$ 0,00	$ 0,00	$ 108.252,10	19.00			$ 569.747,90
5	023	ALQUILER DE 100 SILLAS PLASTICAS COLOR BLAN CO	NIU	100,00	$ 857,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.285,71	19.00			$ 85.714,28
6	023	MESA RECTANGULAR	NIU	3,00	$ 21.288,24	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.134,29	19.00			$ 63.864,71
7	023	DECORACION, MANTELE S Y ARREGLO FLORAL	NIU	1,00	$ 652.100,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 123.899,16	19.00			$ 652.100,84
8	023	PRESTACION DE SERVICI OS COMO MAESTRO DE CEREMONIAS CON EXPE RIENCIA EN PRESENTACI ON DE EVENTOS Y MODE RADOR	NIU	1,00	$ 284.873,95	$ 0,00	$ 0,00	$ 54.126,05	19.00			$ 284.873,95
9	023	EMPANADA DE CARNE C ON RELLENO DE ARROZ Y HUEVO MAS BEBIDA IN DIVIDUAL	NIU	100,00	$ 4.991,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 94.840,32	19.00			$ 499.159,60
10	023	CAFE	NIU	1,00	$ 427.731,09	$ 0,00	$ 0,00	$ 81.268,91	19.00			$ 427.731,09
11	023	ESTRUCTURA ROBUSTA DE 3X4 CMV	NIU	1,00	$ 213.445,38	$ 0,00	$ 0,00	$ 40.554,62	19.00			$ 213.445,38
12	023	BOTELLA PET 300ML AGU A SIN GAS	NIU	200,00	$ 1.067,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 40.554,59	19.00			$ 213.445,20
13	023	EQUIPO DE CINCO PERS ONAS PARA LA PRESTAC ION DE SERVICIOS DE AP OYO LOGISTICO DURANT E EL EVENTO	NIU	1,00	$ 356.302,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 67.697,48	19.00			$ 356.302,52
14	023	VEHICULO UTILITARIO D ESTINADO AL TRANSPOR TE DE EQUIPOS Y MOBILI ARIO, CON CAPACIDAD MINIMA DE CARGA DE 1 TONELADA VEHICULO UT ILITARIO DESTINADO AL TRANSPORTE DE EQUIPO S Y MOBILIARIO, CON C APACIDAD MINIMA DE C ARGA DE 1 TONELADA	NIU	1,00	$ 338.655,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 64.344,54	19.00			$ 338.655,46
15	023	SERVICIO COMPLETO DE PREPRODUCCION, RODA JE Y POSTPRODUCCION DE UN VIDEO RESUMEN D E LA GESTION 2025.	NIU	1,00	$ 3.777.311,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 717.689,13	19.00			$ 3.777.311,19

Datos Totales



Documento generado el:
22/12/2025 11:16:05
Documento validado por la DIAN:
22/12/2025 11:16:06
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	8907562.18
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8907562.18
IVA	1692436.82
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	1692436.82
Total neto factura (=)	10599999
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 10599999

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	8.907.562,18
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8.907.562,18
IVA	1.692.436,82
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.692.436,82
Total neto factura (=)	10.599.999,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 10.599.999,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764101846010 Rango desde: 805 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2026-11-20

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900838733	2	SENDA CULTURAL SAS	R	00	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4761	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-679	CRA 19 11 51		3162500531		AREACONTABLESENDACULTURAL@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35704602	E	2025-12-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	550.400	1.400	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35704602	2025-12-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES												DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	VACT	INC	LNR	SPST	APPT	AFP	EPS	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	PREXC	PENSIÓN	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1063660603	GOMEZ MORALES HERMES	1.423.500	F																0		30	30	30	COLPENSIONES 25-14	1.423.500	227.800	0		SANITAS-EPS005	1.423.500	178.000	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	1.423.500	28.500	42.800	0	0	01	0	549.000	N	2591101

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900838733	2	SENDA CULTURAL SAS	R	00	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4761	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
68-679	CRA 19 11 51		3162500531		AREACONTABLESENDACULTURAL@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35704602	E	2025-12-12	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	550.400	1.400	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35704602	2025-12-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	227.800	0	500	0	228.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	227.800	0	500	0	228.300
EPS(Administradoras: 1)				1	178.000	0	400	0	178.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	178.000	0	400	0	178.400
ARP(Administradoras: 1)				1	14.900	0	100	0	15.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	14.900	0	100	0	15.000
CCF(Administradoras: 1)				1	57.000	0	200	0	57.200
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890201578	7	1	57.000	0	200	0	57.200
SENA(Administradoras: 1)				1	28.500	0	100	0	28.600
SENA	PASENA	899999034	1	1	28.500	0	100	0	28.600

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ICBF(Administradoras: 1)				1	42.800	0	100	0	42.900
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	42.800	0	100	0	42.900
Gran Total					549.000	0	1.400	0	550.400

PAGADO

CERTIFICACIÓN REGISTRO PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL (BPPIM)

El suscrito **SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA** del municipio de **CURITÍ – SANTANDER**, en uso de sus facultades y atribuciones legales,

CERTIFICA:

Que, el proceso contractual de objeto: **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADA DE ATENCION A LA COMUNIDAD Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE DE LA MANO CON LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"**, hace parte del proyecto de inversión denominado: **"FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DELSECTOR GOBIERNO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"**, el cual se encuentra formulado en la MGA-WEB y Registrado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP de la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Curití, Santander.

Que, cuenta con presupuesto, viabilidad técnica favorable emitida por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Curití.

ID MGA WEB:	1540480
CODIGO BPIN:	202500000030844
VIGENCIA:	2025
SECTOR:	GOBIERNO TERRITORIAL
VALOR PROCESO:	$ 10.600.000,00

Se expide en el municipio de Curití a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2025.

NICOLAS PEINADO VANEGAS
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: JOSE DANIEL ARGUELLO CALA
Aprobó: NICOLAS PEINADO VANEGAS

LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CURITI - DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA

Que la descripción denominada **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN JORNADA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE DE LA MANO DE LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER".** cuyo valor total estimado es **LA SUMA DE DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.600.000.00).** Teniendo en cuenta las actividades a desarrollarse el plazo del contrato será de **TRES (03) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025.

Se expide en el Municipio de Curití, Santander a los DIEZ (10) días del mes DICIEMBRE de 2025.

En Constancia firma,

MARIA TERESA ORTIZ MOLINA
Secretaria Administrativa y de Gobierno
Alcaldía Municipal Curití – Santander

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO CONTRACTUAL EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE DE LA MANO CON LA GENTE 2024-2027"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CURITÍ – SANTANDER
en uso de sus facultades legales,

CERTIFICA

Que el objeto contractual **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN JORNADA DE ATENCION A LA COMUNIDAD Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN *CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESSARROLLO* MUNICIPAL "SIEMPRE DE LA MANO CON LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"**, se encuentra contenido dentro del Plan de Desarrollo Municipal **"SIEMPRE DE LA MANO CON LA GENTE 2024 – 2027"** así:

ESTRUCTURA TEMATICA

EJE ESTRATÉGICO	L.E-6. CRECIMIENTO DE LA JUSTICIA Y EQUIDAD
PROGRAMA PDM	13. UNIDAD, CONCERTACIÓN, COHERENCIA, PARTICIPACIÓN Y JUSTICIA
INDICADOR DE BIENESTAR	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
SECTOR	45. GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	4502. FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.
PRODUCTO	4502001. SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DETALLE	REALIZAR MEDIANTE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN LA RENDICIÓN DE CUENTAS. COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INDICADOR DE PRODUCTO	450200101. RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADAS
LÍNEA BASE	4
META CUATRIENIO	1

Se expide en el municipio de Curití – Santander, a los nueve (09) dia del mes de diciembre de 2025.

NICOLAS PEINADO VANEGAS
Secretario de Planeación e Infraestructura
Curiti - Santander

SENDA CULTURAL SAS

LIBRERIA EN GENERAL, MEDIOS AUDIVISUALES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDACTICO, MUEBLES, UTILES ESCOLARES, TINTAS, ELEMENTOS DE OFICINA, HOGAR, CALEFACCION, FERRETERIA, PINTURAS, OBRA CIVIL.

NIT 900.838.733-2

CONTRATO DE SUMINISTRO No. No. 229- 2025 –
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC – 035-2025.

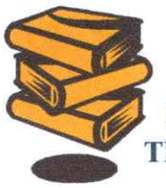
DOCTORA
MARIA TERESA ORTIZ MOLINA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO
CURITÍ- SANTANDER

ASUNTO: Presentación informe de cumplimiento obligaciones contractuales

OBJETO: **¨´SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN JORNADA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE DE LA MANO DE LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER".**

Comedidamente presento hoy, informe de actividades correspondiente al contrato de suministro No. 229-2025. Entregando las siguientes cantidades.

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:
Se trata del suministro de bienes y servicios para la ejecucion, organización y coordinacion de las actividades dirgidas a la rendicion de cuentas 2025 y jornada de atencion a la comunidad.



SENDA CULTURAL SAS

LIBRERIA EN GENERAL, MEDIOS AUDIVISUALES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDACTICO, MUEBLES, UTILES ESCOLARES, TINTAS, ELEMENTOS DE OFICINA, HOGAR, CALEFACCION, FERRETERIA, PINTURAS, OBRA CIVIL.

NIT 900.838.733-2

ACTIVIDADES A REALIZARSE EN RENDICIÓN DE CUENTAS				
IT E M	DESCRIPCIÓN	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID AD
1	Producción Audiovisual Integral (Video Informe Institucional)	Servicio completo de preproducción, rodaje y postproducción de un video resumen de la gestión 2025. Preproducción: Elaboración de guion técnico-literario basado en indicadores del Plan de Desarrollo Incluye storyboard y planificación de locaciones rurales (veredas). Rodaje: Grabación en resolución 4K (3840x2160 píxeles, 60 fps) con cámaras profesionales como Incluye 2 jornadas de grabación en campo y tomas aéreas con drone, Postproducción Entregables: Video principal (6-10 min), archivos en MP4/H.265 para optimización web.	GLOBAL	1
2	Transmisión Multiplataforma (Streaming en Vivo)	Apoyo logístico en el alquiler, montaje y desmontaje del streaming Para la transición y retorno del video, generando créditos, enlace en las páginas de la Alcaldía, videos en vivo y preeditados, impacto en redes para la transmisión del evento, (Incluye logística, transporte, personal para la puesta en funcionamiento.)	UNIDAD	1
3	Material Publicitario y Gráfico Digital	Concepto: Línea gráfica "Rendición de Cuentas 2025: Transparencia y Participación" con colores institucionales Piezas: Flyer digital (1080x1080 px para Instagram Feed, 1080x1920 px para Stories),	UNIDAD	2

		web (1920x1080 px), portadas redes Facebook		
4	Registro Fotográfico Profesional	Cobertura: 50 fotos evento (alta resolución RAW/JPEG) Entrega: Álbum digital categorizado (e.g., autoridades, comunidad, intervenciones) vía WeTransfer, dentro de 48 horas.	UNIDAD	50
5	Sonido y Ayudas Audiovisuales	Sonido: Incluye cabina de audio profesional con sistema de amplificación, micrófonos inalámbricos garantizando cobertura adecuada para espacios cerrados o abiertos, con calidad y nitidez en la transmisión de la voz y música. Video Beam/Pantalla: Servicio de proyección con equipo de alta resolución (mínimo 4.000 lúmenes), acompañado de pantalla de soporte o superficie adecuada para presentaciones, videos y material gráfico. Se asegura compatibilidad con diferentes formatos digitales y conexión a computadores portátiles. Servicios adicionales: Instalación, pruebas técnicas previas y acompañamiento de personal especializado durante el evento para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. Finalidad: Brindar soporte audiovisual integral que facilite la comunicación, la interacción con el público y la visibilidad de los contenidos en actividades institucionales	UNIDAD	1
6	Sillas:	alquiler de 100 sillas plásticas color blanco	UNIDAD	100

7	Mesa principal	Mesa rectangular de 2,00 m x 1,00 m, con capacidad para seis (6) personas.	UNIDAD	3
8	Decoracion	Decoración, Manteles y Arreglo Floral	GLOBAL	1
9	Maestro de Ceremonia	Prestación de servicios como Maestro de ceremonias con experiencia en presentación de eventos y moderador	UNIDAD	1
10	Refrigerios	Componente sólido: Una (1) unidad de empanada de carne con relleno de arroz y huevo, peso aproximado de 150 g, preparada mediante horneado fresco, garantizando calidad, higiene y adecuada presentación. Componente líquido: Una (1) bebida individual, jugo o gaseosa, en presentación de 250–300 ml, entregada en envase cerrado	UNIDAD	100
11	Estación de Café y aromaticas	Café: tazas tinto 100% colombiano Aromáticas: infusiones frutales (manzanilla/limón). Insumos: Vasos, azúcar, Mesa.	GLOBAL	1
12	PANTALLA	Estructura robusta de 3x4 cm	UNIDAD	1
13	Hidratación	Botella PET 300ml Agua sin gas, etiquetada.	UNIDAD	200

14	Logística	equipo de cinco (5) personas para la prestación de servicios de apoyo logístico durante el evento, con funciones específicas de distribución de materiales, asistencia en el manejo y operación de micrófonos, acompañamiento en protocolo institucional y soporte general en la organización.	GLOBAL	1
15	Transporte	vehículo utilitario destinado al transporte de equipos y mobiliario, con capacidad mínima de carga de 1 tonelada	UNIDAD	1

En total se cumplieron con lo anteriormente, evidenciando el cumplimiento de lo acordado en la contratación.

REGISTRO FOTOGRAFICO





SENDA CULTURAL SAS

LIBRERIA EN GENERAL, MEDIOS AUDIVISUALES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDACTICO, MUEBLES, UTILES ESCOLARES, TINTAS, ELEMENTOS DE OFICINA, HOGAR, CALEFACCION, FERRETERIA, PINTURAS, OBRA CIVIL.

NIT 900.838.733-2









Carrera 6ª n 5-03 Curití- Santander, Celular 3162500531 sendaculturalsas2015@gmail.com

SENDA CULTURAL SAS

LIBRERIA EN GENERAL, MEDIOS AUDIVISUALES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDACTICO, MUEBLES, UTILES ESCOLARES, TINTAS, ELEMENTOS DE OFICINA, HOGAR, CALEFACCION, FERRETERIA, PINTURAS, OBRA CIVIL.

NIT 900.838.733-2







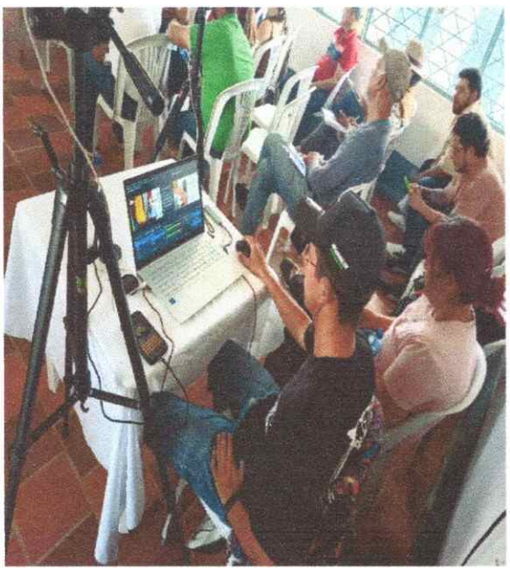


Carrera 6ª n 5-03 Curití- Santander, Celular 3162500531 sendaculturalsas2015@gmail.com

SENDA CULTURAL SAS

LIBRERIA EN GENERAL, MEDIOS AUDIVISUALES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDACTICO, MUEBLES, UTILES ESCOLARES, TINTAS, ELEMENTOS DE OFICINA, HOGAR, CALEFACCION, FERRETERIA, PINTURAS, OBRA CIVIL.

NIT 900.838.733-2









Carrera 6ª n 5-03 Curití- Santander, Celular 3162500531 sendaculturalsas2015@gmail.com

SENDA CULTURAL SAS

LIBRERIA EN GENERAL, MEDIOS AUDIVISUALES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDACTICO, MUEBLES, UTILES ESCOLARES, TINTAS, ELEMENTOS DE OFICINA, HOGAR, CALEFACCION, FERRETERIA, PINTURAS, OBRA CIVIL.

NIT 900.838.733-2









Carrera 6ª n 5-03 Curití- Santander, Celular 3162500531 sendaculturalsas2015@gmail.com

SENDA CULTURAL SAS

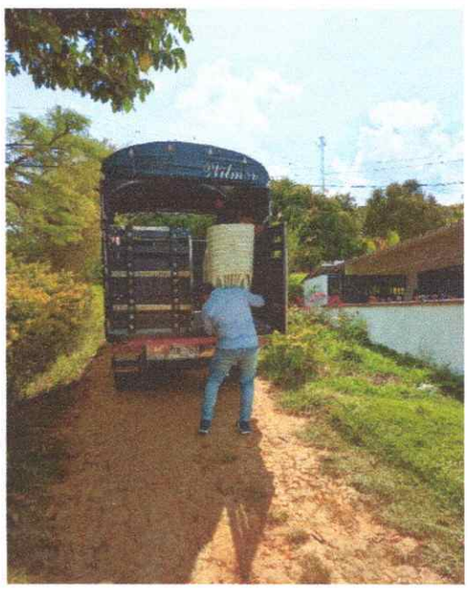
LIBRERIA EN GENERAL, MEDIOS AUDIVISUALES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDACTICO, MUEBLES, UTILES ESCOLARES, TINTAS, ELEMENTOS DE OFICINA, HOGAR, CALEFACCION, FERRETERIA, PINTURAS, OBRA CIVIL.

NIT 900.838.733-2









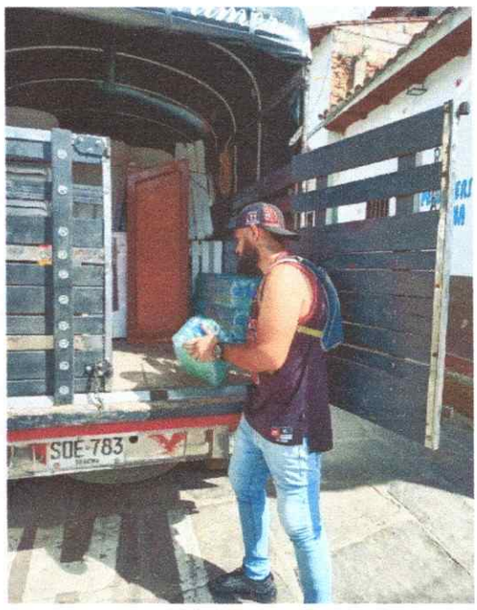
Carrera 6ª n 5-03 Curití- Santander, Celular 3162500531 sendaculturalsas2015@gmail.com

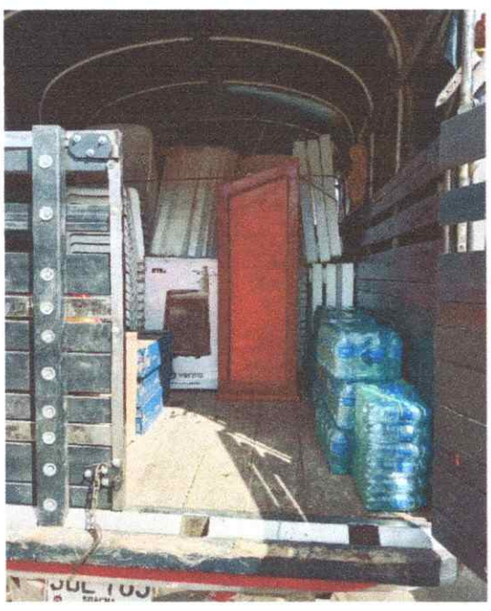
SENDA CULTURAL SAS

LIBRERIA EN GENERAL, MEDIOS AUDIVISUALES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDACTICO, MUEBLES, UTILES ESCOLARES, TINTAS, ELEMENTOS DE OFICINA, HOGAR, CALEFACCION, FERRETERIA, PINTURAS, OBRA CIVIL.

NIT 900.838.733-2









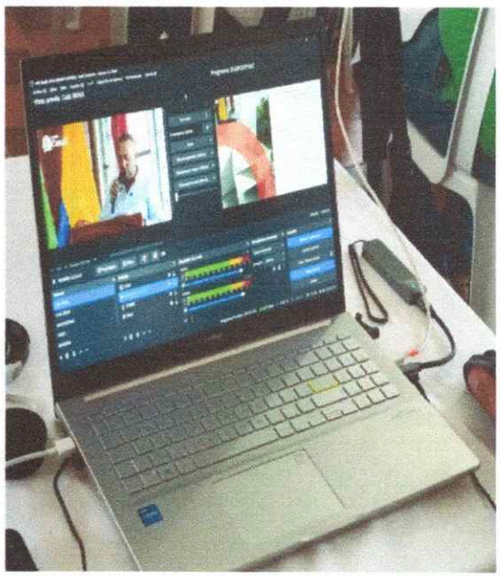
Carrera 6ª n 5-03 Curití- Santander, Celular 3162500531 sendaculturalsas2015@gmail.com

SENDA CULTURAL SAS

LIBRERIA EN GENERAL, MEDIOS AUDIVISUALES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDACTICO, MUEBLES, UTILES ESCOLARES, TINTAS, ELEMENTOS DE OFICINA, HOGAR, CALEFACCION, FERRETERIA, PINTURAS, OBRA CIVIL.

NIT 900.838.733-2









Carrera 6ª n 5-03 Curití- Santander, Celular 3162500531 sendaculturalsas2015@gmail.com

SENDA CULTURAL SAS

LIBRERIA EN GENERAL, MEDIOS AUDIVISUALES, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, MATERIAL DIDACTICO, MUEBLES, UTILES ESCOLARES, TINTAS, ELEMENTOS DE OFICINA, HOGAR, CALEFACCION, FERRETERIA, PINTURAS, OBRA CIVIL.

NIT 900.838.733-2



En constancia se firma en CURITÍ, Santander a los veintidós (22) días del mes de diciembre del 2025.

CONTRATISTA

HERMES MORALES GOMEZ
CONTRATISTA

SUPERVISORA

MARIA TERESA ORTIZ MOLINA
SUPERVISORA

Carrera 6ª n 5-03 Curití- Santander, Celular 3162500531 sendaculturalsas2015@gmail.com

ACTA DE PAGO UNICA Y FINAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 229 DEL 2025 / INVITACION PUBLICA No. MC-035-2025			
DEL CONTRATO			
CONTRATO No.:	229-2025	**FECHA:**	17 DE DICIEMBRE DEL 2025
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS		
CONTRATISTA:	SENDA CULTURAL S.A.S identificado con NIT No. 900838733-2 con representante legal HERMES MORALES GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 13.636.063 expedida en curiti-santander.		
C.C. No.:	13.636.063 expedida en Curiti -Santander		
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN JORNADA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE DE LA MANO DE LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER".		
VALOR:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS. ($10.599.999,00) M/CTE.		
PLAZO:	El plazo de ejecución será de TRES (03) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado mediante UNICO PAGO, al cumplimiento de las actividades previstas dentro del alcance del proceso, previa presentación de la factura y verificación de los soportes del suministro de alimentación y hospedaje, junto con la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley.		
C.D.P. No.:	25-00592	**FECHA:**	Noviembre 19 del 2025
R.P. No:	25-01437	**FECHA:**	Diciembre 19 del 2025
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009.45 .4502.4502001.01 rendición de cuentas realizadas.		
DE LOS ADICIONALES			
TIPO DE ADICIONAL	**ADICIÓN:**		NO APLICA
	PRORROGA:		NO APLICA
	OTRO SI:		NO APLICA
C.D.P. ADICIONAL No.:	NO APLICA	**FECHA:**	NO APLICA
R.P. ADICIONAL No:	NO APLICA	**FECHA:**	NO APLICA
RUBRO PRESUPUESTAL:	NO APLICA		
VALOR ADICIONAL	NO APLICA		
PLAZO ADICIONAL	NO APLICA		
DE LA SUPERVISIÓN			
SUPERVISOR:	Secretaria de Administrativa y de Gobiemo		
PÓLIZAS:	Si aplica		
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE DICIEMBRE DEL 2.025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DEL 2.025		
FECHA SE SUSPENSIÓN:	NO APLICA		

FECHA DE REINICIO:	NO APLICA			
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	21 DE DICIEMBRE DEL 2.025			
ACTA DE PAGO:	UNICO Y FINAL			
PERIODO DE PAGO:	**DESDE:**	19 de diciembre del 2025	**HASTA:**	21 de diciembre del 2025
SEGURIDAD SOCIAL:	**MES:**		diciembre	
INFORME DE SUPERVISIÓN	9 FOLIOS			
INFORME DE ACTIVIDADES	13 FOLIOS			

En el municipio de Curití, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron: la Dra. **MARIA TERESA ORTIZ MOLINA**, en calidad de SUPERVISORA del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 229 DEL 2025,** suscrito por el MUNICIPIO DE CURITI y HERMES MORALES GOMEZ Identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **13.636.063 EXPEDIDA EN CURITI- SANTANDER en** calidad de **CONTRATISTA;** con el fin de suscribir la siguiente acta de pago UNICA Y FINAL del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 229 DEL 2025.**

CONSIDERANDO:

1. **SOPORTE JURÍDICO:**

Dentro del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 229 DEL 2025.** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN JORNADA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE DE LA MANO DE LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER".** suscrito día diecisiete (17) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), entre el Municipio de Curití y HERMES MORALES GOMEZ Identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 13.636.063 EXPEDIDA EN CURITI- SANTANDER se encuentran relacionados los aspectos jurídicos y legales que respalda la suscripción del contrato arriba relacionado, el cual fue el resultado del resultado de la necesidad plasmada en los estudios y documentos predios.

2. **SOPORTE FINANCIERO**

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CDP N°	25-00592	Noviembre 19 del 2025	$ 10.600.000
RP N°	25-01437	Diciembre 19 del 2025	$ 10.599.999
CDP ADICIONAL N°	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RP ADCIONAL N°	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3. **VALOR FISCAL DEL CONTRATO**

DESCRIPCIÓN DEL APORTANTE		VALOR FISCAL
MUNICIPIO DE CURITI	CONTRATO INICIAL	$ 10.599.999
MUNICIPIO DE CURITI	CONTRATO ADICIONAL	$0
APORTE DE TERCEROS		$0
TOTAL, DE CONTRATO		$ 10.599.999

4. **PAGO A EFECTUAR**

Se autoriza el pago único y final de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR FISCAL
ACTA DE PAGO UNICA Y FINAL		$ 10.599.999
TOTAL, DE PAGOS	$0	$ 10.599.999

5. **BALANCE FINANCIERO:**

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 10.599.999	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0	
ACTA DE PAGO UNICA Y FINAL	-	$ 10.599.999
SALDO POR EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO	-	0
SUMAS IGUALES	$ 10.599.999	$ 10.599.999

6. **EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO**

Que el contratista presento informe de actividades correspondientes al periodo del 19 de diciembre del 2025 al 21 diciembre del 2025, plazo en el cual está vigente y en ejecución el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 229 DEL 2025**

Que la supervisora ha elaborado el respectivo informe de supervisión correspondiente al periodo que se pretende pagar, donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contratadas.

Que la supervisora hace constar que el contratista ha cumplido con el deber del pago de seguridad social con base en los documentos presentados por el contratista.

Que es viable realizar el pago único por la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS. ($10.599.999,00) M/CTE.** Por lo anterior expuesto:

ACUERDAN:

PRIMERO: Firmar el acta de pago por la ejecución del objeto del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 229 DEL 2025,** arriba relacionado.

SEGUNDO: Autorizar el **PAGO UNICO Y FINAL** de la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS. ($10.599.999,00) M/CTE.** según los considerandos expuestos en la presente acta.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Curití a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2025.

MARIA TERESA ORTIZ MOLINA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO
SUPERVISORA.

SENDA CULTURAL S.A.S
NIT: 900838733-2
R.L: HERMES MORALES GOMEZ
C.C. 13.636.063 expedida en Curití -Santander
CONTRATISTA

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 229 DEL 2025 / INVITACION PUBLICA No. MC-035-2025			
DEL CONTRATO			
CONTRATO No.:	229-2025	**FECHA:**	17 DE DICIEMBRE DEL 2025
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS		
CONTRATISTA:	SENDA CULTURAL S.A.S identificado con NIT No. 900838733-2 con representante legal HERMES MORALES GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 13.636.063 expedida en curiti-santander.		
C.C. No.	13.636.063 expedida en Curiti -Santander		
OBJETO:	"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN JORNADA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE DE LA MANO DE LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER".		
VALOR:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS. ($10.599.999,00) M/CTE.		
PLAZO:	El plazo de ejecución será de TRES (03) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado mediante UNICO PAGO, al cumplimiento de las actividades previstas dentro del alcance del proceso, previa presentación de la factura y verificación de los soportes del suministro de alimentación y hospedaje, junto con la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley.		
C.D.P. No.:	25-00592	**FECHA:**	Noviembre 19 del 2025
R.P. No:	25-01437	**FECHA:**	Diciembre 19 del 2025
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.009.45 .4502.4502001.01 rendición de cuentas realizadas		
DE LOS AMPAROS			
DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
NUMERO:	96-46-101032839		
COMPANIA:	SEGURO DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE EXPEDICION:	18/12/2025		
FECHA DE APROBACIÓN:	NOVIEMBRE 19 DEL 2025		

CLASE DE AMPARO:	**DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**		
	VIGENCIA	**DESDE:**	17/12/2025
		HASTA:	20/12/2025
	SUFICIENCIA:		$ 284.700.000.00
CLASE DE AMPARO:	**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**		
	VIGENCIA	**DESDE:**	N/A
		HASTA:	N/A
	SUFICIENCIA:		N/A
CLASE DE AMPARO:	**CALIDAD DEL SERVICIO**		
	VIGENCIA	**DESDE:**	N/A
		HASTA:	N/A
	SUFICIENCIA:		N/A

DE LA SUPERVISIÓN	
SUPERVISOR:	SECRETARIA ADMINSITRATIVA Y DE GOBIERNO
FECHA DE INICIACIÓN:	19 DE DICIEMBRE DEL 2.025
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DEL 2.025
FECHA SE SUSPENSIÓN:	NO APLICA
FECHA DE REINICIO:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	21 DE DICIEMBRE DEL 2.025

DE LOS ADICIONALES			
TIPO DE ADICIONAL	**ADICIÓN:**		N. A
	PRORROGA:		N. A
	OTRO SI:		N. A
C.D.P. ADICIONAL No.:	N. A	**FECHA:**	N. A
R.P. ADICIONAL No:	N. A	**FECHA:**	N. A
RUBRO PRESUPUESTAL:	N. A		
VALOR:	N. A		
PLAZO:	N. A		
MODIFICACIÓN DE LOS	**MOTIVO DE MODIFICACIÓN**		N/A
	NUMERO:		N/A

AMPAROS EN CASO DE ADICIÓN O PRORROGA	COMPANIA:		N/A	
	FECHA DE EXPEDICION:		N/A	
	FECHA DE APROBACIÓN:		N/A	
CLASE DE AMPARO:	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO			
	VIGENCIA	DESDE:	N/A	
		HASTA:	N/A	
	SUFICIENCIA:		N/A	
CLASE DE AMPARO:	CALIDAD DEL SERVICIO			
	VIGENCIA	DESDE:	N/A	
		HASTA:	N/A	
	SUFICIENCIA:		N/A	
CLASE DE AMPARO:	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS			
	VIGENCIA	DESDE:	N.A	
		HASTA:	N.A	
	SUFICIENCIA:		N.A	
	DEL LOS ASPECTOS FINALES			
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	19 de diciembre del 2025	HASTA:	21 de diciembre del 2025
SEGURIDAD SOCIAL:	MES:		diciembre	
INFORME DE ACTIVIDADES:	13 FOLIOS			
INFORME DE SUPERVISIÓN:	9 FOLIOS			
ACTA DE PAGO:	4 FOLIOS			
BALANCE ECONOMICO				
VALOR DEL CONTRATO:		$10.599.999		
VALOR ADICIONAL		N/A		
VALOR ACTA DE PAGO FINAL:			$10.599.999	

VALOR POR EJECUTAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		0
SUMAS IGUALES	$10.599.999	$10.599.999

En Curití, Santander a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron: **EL DR. CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO,** identificado con cédula de ciudadanía N.° **13.636.395**, expedida en CURITI, En calidad de alcalde del Municipio de Curití, Santander, quien para lo electos de la presente acta se denominará EL MUNICIPIO; por otra parte, **MARIA TERESA ORTIZ MOLINA**, en **CALIDAD DE SUPERVISORA** del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 229 DEL 2025** y por la otra: **HERMES MORALES GOMEZ** presente acta se denominará **EL CONTRATISTA,** con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación y Liquidación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.Que el día diecisiete (17) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), entre el Municipio de Curití y **HERMES MORALES GOMEZ**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 13.636.063 expedida en Curití-Santander suscribieron el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 229 DEL 2025** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN JORNADA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE DE LA MANO DE LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER".**

2.Que el día diecinueve (19) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), la secretaria Administrativa y de Gobierno del Municipio de Curití, **MARIA TERESA ORTIZ MOLINA,** en CALIDAD DE SUPERVISORA, y **HERMES MORALES GOMEZ, Identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 13.636.063 expedida en Curití- Santander** en calidad de CONTRATISTA, suscribieron Acta de Inicio del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 229 DEL 2025** donde se estableció como plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de TRES (03) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio término dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, contados a partir de la firma del acta de inicio una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 término dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato iniciando desde el día diecinueve (19) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), hasta el día veintiuno (21) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

3. Que el contratista presentó el respectivo informe de actividades con sus respectivos anexos, dentro del periodo de ejecución de actividades según lo acordado en el acta de inicio.

4. Que la Supervisora recibió de conformidad y a satisfacción los informes de actividades ejecutadas con ocasión del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 229 DEL 2025** cuyo objeto contractual es **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN JORNADA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE**

DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE DE LA MANO DE LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER". donde se evidenció que el contratista **CUMPLIÓ**, con las actividades establecidas en el contrato.

5. Que el contratista cumplió con el pago de seguridad social durante la vigencia del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, modificado por el Decreto 1273 de 2018.

6. Que la supervisora considera viable el pago al contratista por las actividades ejecutadas, mediante Acta de Pago único suscrita el día **veintidós (22) del mes de diciembre de 2025.**

7. Que el valor del Acta de Pago único se estableció en **DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS. ($10.599.999,00) M/CTE.**

8. Que las partes del contrato, dadas las circunstancias especiales de la necesidad del Municipio y con fundamento en la autonomía de la voluntad de las partes, acuerdan dar por terminado el contrato mencionado en el numeral primero.

9. Que en consecuencia se procederá a la liquidación que se realizará de común Acuerdo entre el Contratista y el Municipio, de conformidad al Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el Articulo 11 de la Ley 1150/07 y demás normas que le modifique.

10. Que el contratista renuncia a cualquier reclamación de carácter extrajudicial o judicial que guarde relación con la ejecución, terminación o liquidación del presente contrato.

POR LO ANTERIOR, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: DAR POR **TERMINADA** la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 229 DEL 2025** de fecha diecisiete (17) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), celebrado entre el Municipio de Curití y **HERMES MORALES GOMEZ, Identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 13.636.063 expedida en Curití- Santander** cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN JORNADA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE DE LA MANO DE LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER"** .de común acuerdo y sin ninguna salvedad para las partes.

SEGUNDO: DAR POR LIQUIDADO el CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 229 DEL 2025 de fecha diecisiete (17) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libre de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

TERCERO: AUTORIZAR EL PAGO acordado en el acta de pago único, correspondiente a la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS. ($10.599.999,00) M/CTE.**

CUARTO: Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor por parte del Municipio para el contrato. Estos declaran: Que una vez la Tesorería del Municipio, efectué el desembolso correspondiente al Pago del Acta único, del **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 229 DEL 2025** de fecha diecisiete (17) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

No siendo otro el objetivo, en constancia es firmada la presente acta, una vez leída y aprobada como aparece; por quienes en ella intervinieron, en Curití Santander, a los veintidós (22) dias del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LA SUPERVISORA

MARIA TERESA ORTIZ MOLINA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO

EL CONTRATISTA

HERMES MORALES GOMEZ
C.C. 13.636.063 expedida en Curití -Santander
CONTRATISTA

EL MUNICIPIO

CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO
ALCALDE MUNICIPAL DE CURITI

23 DIC 2025

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502500867323

→ **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**
No. Documento: 900839733?
Nombre:
SENDA CULTURAL SAS

→ **TRÁMITE**
CONTRATO DE SUMINISTROS

VALOR BASE	8.907.562
VALOR TOTAL CONTRATO	10.599.999
VALOR ORDEN DE PAGO	10.599.999
FECHA CONTRATO	17/12/2025
NRO. CONTRATO	229
NUMERO ORDEN DE PAGO	FE362

→**ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCION**

PRO HOSPITAL	$178.200
PRO UIS	$178.200

BANCO DE OCCIDENTE

TOTAL	$356.400
Ordenanza 012/2005	$35.640
Total a pagar	**$392.040**

Con destino a
Alcaldía de Cunti

→Fecha expedición: 2025/12/23
Fecha límite de pago: 2025/12/29

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.

SOPORTE TRÁMITE

Fecha de impresión: 23/12/2025 08:39:05

RE-OP-07

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER Y SENDA CULTURAL S.A.S identificado con NIT N° 900838733-2 con representante legal HERMES MORALES GOMEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 13.636.063 expedida en Curiti - Santander

CONTRATO N°	229-2025
INVITACION PUBLICA N°	MC-035-2025
OBJETO	**"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN JORNADA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE DE LA MANO DE LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER".**
VALOR	DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS. ($10.599.999,00) M/CTE.
DISPONIBILIDAD	25-00592
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-01437
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado mediante **UNICO PAGO**, al cumplimiento de las actividades previstas dentro del alcance del proceso, previa presentación de la factura y verificación de los soportes del suministro de alimentación y hospedaje, junto con la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley.
PLAZO	El plazo de ejecución será de TRES (03) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
CONTRATISTA	**SENDA CULTURAL S.A.S** identificado con NIT N° **900838733-2** con representante legal **HERMES MORALES GOMEZ** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 13.636.063 expedida en Curiti - Santander
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DEL 2.025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE DICIEMBRE DEL 2.025
OFICINA GESTORA	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO

En Curiti- Santander, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2025, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron, **MARIA TERESA ORTIZ MOLINA** en su calidad de Secretaria Administrativa y de Gobierno **SUPERVISORA** del presente contrato y **SENDA CULTURAL S.A.S** identificado con NIT N° **900838733-2** con representante legal **HERMES MORALES GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 13.636.063 expedida en Curiti - Santander, en calidad de **CONTRATISTA.** Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución de este contrato, se suscribe la presente Acta de inicio, atendiendo las siguientes consideraciones:

1. Que a la fecha se encuentran cumplidos los requisitos de ejecuciones requeridos por la ley para el desarrollo del objeto contractual.

2. Que para el presente contrato se exigió garantía de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento.

3. Que para la supervisión del presente contrato se designó a la Secretaria Administrativa y de Gobierno, **MARIA TERESA ORTIZ MOLINA**

4. Que se fije como fecha de inicio del presente contrato el día diecinueve (19) de Diciembre del 2.025

5. Fijar como fecha de terminación el día veintiuno (21) de Diciembre del 2.025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

LA SUPERVISORA,

MARIA TERESA ORTIZ MOLINA
Secretaria Administrativa y de Gobierno
Curiti Santander

EL CONTRATISTA,

SENDA CULTURAL S.A.S
NIT. 900838733-2
R.L. HERMES MORALES GOMEZ CC. 13.636.063

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. MC-035-2025
CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No. 229 de 2025
INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-035-2025

Curiti - Santander, diecisiete (17) del mes de diciembre de 2025.

Señores
SENDA CULTURAL S.A.S. Nit: 900838733-2
RL HERMES GOMEZ MORALES, CC 13.636.063 EXPEDIDA EN CURITÍ
CARRERA 6 A # 5 - 03 BARRIO VILLA DEL ROSARIO
Municipio: Curiti- Santander

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DE LA **INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-035-2025** CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN JORNADA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE DE LA MANO DE LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER".**

Atendiendo a lo previsto en el al literal c del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020 y numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se le comunica que la oferta presentada el dia doce (12) de diciembre de 2025, dentro del proceso de **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-035-2025**, se **ACEPTA DE MANERA EXPRESA E INCONDICIONAL,** por cumplir con las condiciones exigidas por el municipio en la invitación pública del mismo, que tuvo por objeto contratar la **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN JORNADA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE DE LA MANO DE LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER".**

NÚMERO DEL CONTRATO: DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS No.229- 2025 - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-035-2025.

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATANTE: Municipio de San Curiti, Santander,con NIT: 800.099.489-5 actuando como representante legal **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía. 13.636.395 expedida en Curiti – Santander, Santander, en calidad de Alcalde Municipal.

CONTRATISTA: SENDA CULTURAL S.A.S. Nit: 900838733-2, RL RL HERMES GOMEZ MORALES, CC 13.636.063 expedida en curiti, carrera 6 a # 5 - 03 barrio villa del rosario-curiti- santander, celular: 3062500531, correo electrónico: Sendaculturalsas2015@gamil.com.

En atención al asunto de la referencia me permito informarle que su oferta ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por el Municipio de Curiti, Santander, para lo cual deberá tener en cuenta las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.-OBJETO: El contratista se obliga para con el Municipio de CURITÍ, SANTANDER a realizar el Objeto **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN JORNADA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SIEMPRE DE LA MANO DE LA GENTE" DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER".** de conformidad con la propuesta anexa, la cual forma parte del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ALCANCES DEL OBJETO:

Se trata del suministro de bienes y servicios para la ejecución, organización y coordinación de las actividades dirigidas a la rendición de cuentas 2.025 y jornada de atención a la comunidad.

ACTIVIDADES A REALIZARSE EN RENDICIÓN DE CUENTAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

1	Producción Audiovisual Integral (Video Informe Institucional)	Servicio completo de preproducción, rodaje y postproducción de un video resumen de la gestión 2025. • Preproducción: Elaboración de guion técnico-literario basado en indicadores del Plan de Desarrollo Incluye storyboard y planificación de locaciones rurales (veredas). • Rodaje: Grabación en resolución 4K (3840x2160 píxeles, 60 fps) con cámaras profesionales como Incluye 2 jornadas de grabación en campo y tomas aéreas con drone, • Postproducción • Entregables: Video principal (6-10 min), archivos en MP4/H.265 para optimización web.	GLOBAL	1
2	Transmisión Multiplataforma (Streaming en Vivo)	Apoyo logístico en el alquiler, montaje y desmontaje del streaming Para la transición y retorno del video, generando créditos, enlace en las páginas de la Alcaldía, videos en vivo y pre editados, impacto en redes para la transmisión del evento, (Incluye logística, transporte, personal para la puesta en funcionamiento.)	UNIDAD	1
3	Material Publicitario y Gráfico Digital	• Concepto: Línea gráfica "Rendición de Cuentas 2025: Transparencia y Participación" con colores institucionales • Piezas: Flyer digital (1080x1080 px para Instagram Feed, 1080x1920 px para Stories), web (1920x1080 px), portadas redes Facebook	UNIDAD	2
4	Registro Fotográfico Profesional	• Cobertura: 50 fotos evento (alta resolución RAW/JPEG) • Entrega: Álbum digital categorizado (e.g., autoridades, comunidad, intervenciones) vía WeTransfer, dentro de 48 horas.	UNIDAD	50
5	Sonido y Ayudas Audiovisuales	**Sonido:** Incluye cabina de audio profesional con sistema de amplificación, micrófonos inalámbricos garantizando cobertura adecuada para espacios cerrados o abiertos, con calidad y nitidez en la transmisión de la voz y música. **Video Beam/Pantalla:** Servicio de proyección con equipo de alta resolución (mínimo 4.000 lúmenes), acompañado de pantalla de soporte o superficie adecuada para presentaciones, videos y material gráfico. Se asegura compatibilidad con diferentes formatos digitales y conexión a computadores portátiles. **Servicios adicionales:** Instalación, pruebas técnicas previas y acompañamiento de personal especializado durante el evento para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. **Finalidad:** Brindar soporte audiovisual integral que facilite la comunicación, la interacción con el público y la visibilidad de los contenidos en actividades institucionales	UNIDAD	1
6	**Sillas:**	alquiler de 100 sillas plásticas color blanco	UNIDAD	100

7	Mesa principal	Mesa rectangular de 2,00 m x 1,00 m, con capacidad para seis (6) personas.	UNIDAD	3
8	Decoracion	Decoración, Manteles y Arreglo Floral	GLOBAL	1
9	Maestro de Ceremonia	Prestación de servicios como Maestro de ceremonias con experiencia en presentación de eventos y moderador	UNIDAD	1
10	Refrigerios	Componente sólido: Una (1) unidad de empanada de carne con relleno de arroz y huevo, peso aproximado de 150 g, preparada mediante horneado fresco, garantizando calidad, higiene y adecuada presentación. Componente líquido: Una (1) bebida individual, jugo o gaseosa, en presentación de 250–300 ml, entregada en envase cerrado	UNIDAD	100
11	Estación de Café y aromaticas	Café: tazas tinto 100% colombiano Aromáticas: infusiones frutales (manzanilla/limón). Insumos: Vasos, azúcar, Mesa.	GLOBAL	1
12	PANTALLA	Estructura robusta de 3x4 cm	UNIDAD	1
13	Hidratación	Botella PET 300ml Agua sin gas, etiquetada..	UNIDAD	200
14	Logística	equipo de cinco (5) personas para la prestación de servicios de apoyo logístico durante el evento, con funciones específicas de distribución de materiales, asistencia en el manejo y operación de micrófonos, acompañamiento en protocolo institucional y soporte general en la organización.	GLOBAL	1
15	Transporte	vehículo utilitario destinado al transporte de equipos y mobiliario, con capacidad mínima de carga de 1 tonelada	UNIDAD	1

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO: El contratista adicionalmente, deberá cumplir con las siguientes características:

1. Ejecutar el objeto del contrato según los requerimientos de cantidad, localización, servicios y demás aspectos requeridos en el contrato..
2. Reportar con oportunidad las novedades que se puedan presentar en el suministro.
3. Otorgar a la entidad los beneficios a que tenga derecho, los cuales el contratista especifique en la propuesta.
4. Así mismo debe entregar todos los documentos requeridos por la entidad para los respectivos pagos como facturas y pago de seguridad social.
5. Atención oportuna: El proponente seleccionado deberá atender las solicitudes de la administración oportunamente, para la eficiente prestación del servicio, deberá contar con el personal apoyo necesario, para prestar el servicio de forma ágil y eficiente.
6. Para la entrega de los bienes y servicios el contratista deberá llevar el documento que soporte la entrega de los mismos.

CLAUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Son obligaciones del Municipio, las siguientes:

1. Brindar la colaboración necesaria para la ejecución del contrato.
2. Agilizar el perfeccionamiento y legalización del contrato.
3. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente del contrato en su ejecución.
4. Apropiar los recursos para el pago de las obligaciones contraídas en el presente contrato.
5. Exigir el cumplimiento de las condiciones de contratación y las obligaciones del contratista.
6. Verificar los pagos en los plazos pactados.
7. Verificar el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como Salud, pensión y riesgos laborales por parte del contratista, en cuanto le corresponda.
8. Actuar de tal modo que por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para lo cual, en el menor tiempo posible, corregirlos desajustes que puedan presentarse y acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse.
9. Las demás que se requieran de acuerdo al objeto del contrato y las contempladas en la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Además de las establecidas en el art. 5 de la Ley 80 de 1993 y las establecidas en el alcance del objeto contractual, serán las siguientes:

1. Garantizar que los elementos suministrados cumplan con los estándares de calidad y cantidades dados para cada producto.
2. Reponer de manera oportuna los elementos que sean devueltos por problemas de calidad y cantidad.
3. Reportar con oportunidad las novedades que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades objeto de la presente contratación, términos de marca.
4. Otorgar a la entidad los beneficios a que tenga derecho, los cuales el contratista especifique en la propuesta.
5. Contar con la capacidad y disponibilidad de inventarios y personal capacitado que garantice el cumplimiento total y las entregas de los trabajos solicitados o servicios contratados.
6. Prestar asesoría en la utilización del producto en los casos que aplique.
7. Indicar el funcionamiento para el correcto desempeño en caso que aplique.
8. Para entrega de los trabajos siempre se exigirá al contratista el documento que soporte los elementos entregados y los precios que aplican a estos.
9. Se debe asignar a una persona responsable que se haga cargo de los requerimientos, reclamos y sugerencias por parte de la entidad. En este caso debe especificar en la propuesta el nombre completo de la persona y el cargo designado, teléfonos y correo electrónico.
10. El contratista debe entregar todos los suministros en cumplimento de lo dispuesto en el presente objeto.
11. Así mismo debe entregar todos los documentos requeridos por la entidad para los respectivos pagos como facturas, pago de seguridad social.
12. Conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad.
13. El contratista no tendrá otros emolumentos distintos de los pactados en el contrato.
14. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto de la contratación.
15. Pagar lo correspondiente a los aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como Salud, pensión y riesgos laborales por parte del contratista, en cuanto le corresponda
16. Velar por la conservación y buen estado de los elementos y equipos de trabajo que le sean suministrados para la ejecución del contrato.
17. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor del Contrato.
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
19. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
20. Responder por los bienes que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.
21. Guardar el debido respeto y decoro con los funcionarios, contratistas y con la ciudadanía en general.
22. No ceder el contrato sin que previamente lo haya autorizado el Municipio.
23. Realizar los respectivos registros y evidencias de las actividades desarrolladas en el contrato.
24. Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y demás normas concordantes sobre la materia.

25. Dar estricto cumplimiento a todas las medidas, exigencias y protocolos en materia de bioseguridad frente a la prevención de la propagación y contagio del Coronavirus-COVID-19, que definan las autoridades nacionales, departamentales y municipales.
26. Las demás que se requieran de acuerdo al objeto del contrato y las contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.- El Municipio de CURITÍ, SANTANDER, estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS. ($10.599.999,00) M/CTE..**,encontrándose discriminado así:

DESCRIPCIÓN	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Producción Audiovisual Integral (Video Informe Institucional)	Servicio completo de preproducción, rodaje y postproducción de un video resumen de la gestión 2025. • Preproducción: Elaboración de guión técnico-literario basado en indicadores del Plan de Desarrollo Incluye storyboard y planificación de locaciones rurales (veredas) • Rodaje: Grabación en resolución 4K (3840x2160 píxeles, 60 fps) con cámaras profesionales como Incluye 2 jornadas de grabación en campo y tomas aéreas con drone, . • Postproducción • Entregables: Video principal (6-10 min), archivos en MP4/H.265 para optimización web.	GLOBAL	1	$ 4.495.000,00	$ 4.495.000,00
Transmisión Multiplataforma (Streaming en Vivo)	Apoyo logistico en el alquiler, montaje y desmontaje del streaming Para la transición y retorno del video, generando créditos, enlace en las páginas de la Alcaldia, videos en vivo y pre editados, impacto en redes para la transmisión del evento, (Incluye logistica, transporte, personal para la puesta en	UNIDAD	1	$ 848.000,00	$ 848.000,00

	funcionamiento.)				
Material Publicitario y Gráfico Digital	Concepto: Línea gráfica "Rendición de Cuentas 2025: Transparencia y Participación" con colores institucionales • Piezas: Flyer digital (1080x1080 px para Instagram Feed, 1080x1920 px para Stories), web (1920x1080 px), portadas redes Facebook	UNIDAD	2	$ 212.000,00	$ 424.000,00
Registro Fotográfico Profesional	Cobertura: 50 fotos evento (alta resolución RAW/JPEG) • Entrega: Álbum digital categorizado (e.g., autoridades, comunidad, intervenciones) vía WeTransfer, dentro de 48 horas.	UNIDAD	50	$ 8.480,00	$ 424.000,00
Sonido y Ayudas Audiovisuales	Sonido: Incluye cabina de audio profesional con sistema de amplificación, micrófonos inalámbricos garantizando cobertura adecuada para espacios cerrados o abiertos, con calidad y nitidez en la transmisión de la voz y música. Video Beam/Pantalla: Servicio de proyección con equipo de alta resolución (mínimo 4.000 lúmenes), acompañado de pantalla de soporte o superficie adecuada para presentaciones, videos y material gráfico. Se asegura compatibilidad con diferentes formatos digitales y conexión a computadores portátiles. Servicios adicionales: Instalación, pruebas técnicas previas y acompañamiento de personal especializado durante el evento para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. Finalidad: Brindar soporte audiovisual integral que facilite la	UNIDAD	1	$ 678.000,00	$ 678.000,00

	comunicación, la interacción con el público y la visibilidad de los contenidos en actividades institucionales				
Sillas:	alquiler de 100 sillas plásticas color blanco	UNIDAD	100	$ 1.020,00	$ 102.000,00
Mesa principal	Mesa rectangular de 2,00 m x 1,00 m, con capacidad para seis (6) personas.	UNIDAD	3	$ 25.333,33	$ 76.000,00
Decoracion	Decoración, Manteles y Arreglo Floral	GLOBAL	1	$ 776.000,00	$ 776.000,00
Maestro de Ceremonia	Prestación de servicios como Maestro de ceremonias con experiencia en presentación de eventos y moderador	UNIDAD	1	$ 339.000,00	$ 339.000,00
Refrigerios	Componente sólido: Una (1) unidad de empanada de carne con relleno de arroz y huevo, peso aproximado de 150 g, preparada mediante horneado fresco, garantizando calidad, higiene y adecuada presentación. Componente liquido: Una (1) bebida individual, jugo o gaseosa, en presentación de 250–300 ml, entregada en envase cerrado	UNIDAD	100	$ 5.940,00	$ 594.000,00
Estación de Café y aromaticas	Café: tazas tinto 100% colombiano Aromáticas: infusiones frutales (manzanilla /limón). Insumos: Vasos, azúcar, Mesa.	GLOBAL	1	$ 509.000,00	$ 509.000,00
PANTALLA	Estructura robusta de 3x4 cm	UNIDAD	1	$ 254.000,00	$ 254.000,00
Hidratación	Botella PET 300ml Agua sin gas, etiquetada..	UNIDAD	200	$ 1.270,00	$ 254.000,00

Logística	equipo de cinco (5) personas para la prestación de servicios de apoyo logistico durante el evento, con funciones especificas de distribución de materiales, asistencia en el manejo y operación de micrófonos, acompañamiento en protocolo institucional y soporte general en la organización	GLOBAL	1	$ 424.000,00	$ 424.000,00
Transporte	vehículo utilitario destinado al transporte de equipos y mobiliario, con capacidad mínima de carga de 1 tonelada	UNIDAD	1	$ 403.000,00	$ 403.000,00
VALOR TOTAL					**$ 10.599.999,00**

FORMA DE PAGO.

Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el MUNICIPIO con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la oficina de presupuesto municipal.

Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el MUNICIPIO con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la oficina de presupuesto municipal.

El valor del contrato será cancelado mediante UNICO PAGO, al cumplimiento de las actividades previstas dentro del alcance del proceso, previa presentación de la factura y verificación de los soportes del suministro de alimentación y hospedaje, junto con la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al dia en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley. Se resalta que para proceder al pago el contratista deberá allegar a la Secretaría de Hacienda Municipal:

Acta de Recibo final
Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
Facturas de venta o cuentas de cobro según corresponda.

Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.
El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales. La no presentación de estos documentos o hacerlos en forma extemporánea, exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso que el contratista tenga calidad de MIPYME, el pago se realizará conforme con el artículo 12 de la ley 2021 del 2020.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer

constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO TERCERO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO y en caso de ser recursos girados por convenios o actos administrativos, estará condicionado al giro de esos recursos, para lo cual el contratista renuncia al cobro de intereses que se generen por estos recursos:

PARÁGRAFO CUARTO: DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Tesorería del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

CLÁUSULA SEXTA. - DURACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de TRES (03) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLAUSULA SEPTIMA.- CESIÓN DEL CONTRATO: El contratista no podrá ceder el presente Contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo y escrito del Municipio.

CLAUSULA OCTAVA.-SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago del presente contrato será de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la secretaría de Hacienda municipal, que se discrimina a continuación:

NUMERO DE CDP	SECCION	RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
25-00592	ADCM	2.3.2.02.02.009.45.4502.4502001.01	RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADAS	LIBRE INVERSIÓN	$ 10.600.000
TOTAL DISPONIBILIDAD					$ 10.600.000

CLAUSULA NOVENA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Las partes manifiestan expresamente que ninguna de las personas que presten directamente el servicio en virtud del presente contrato, adquieren relación laboral alguna con las partes.

CLAUSULA DECIMA. – SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA: La coordinación, supervisión y vigilancia en la ejecución del presente Contrato, estará a cargo del Municipio, a través de la **LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO.**

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.-MODIFICACIONES, ADICIONES, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS: Las partes declaran expresamente que el presente contrato o cualquiera de sus cláusulas podrán ser modificadas, adicionadas, aclaradas y prorrogadas, sin que ello implique modificación en el objeto o en la destinación de los recursos, previo acuerdo de las partes y conforme las formalidades legales establecidas en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, para tal fin.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.-TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento, sin indemnización alguna, por la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Por mutuo acuerdo de las partes. **b)** Por incumplimiento de uno cualquiera de las obligaciones adquiridas por las partes. **c)** Por conveniencia recíproca aceptada por las partes. **d)** Por suspensión del Contrato cuando éste exceda en la mitad el plazo previsto para su duración.

CLAUSULA DECIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL: Las partes de común acuerdo podrán suspender el Contrato para lo cual suscribirán un acta en la cual se indicarán las razones de la suspensión y el término de duración de la misma.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: INDEMNIDAD: Es obligación del contratista de mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes al Municipio de Curití, Santander.

CLAUSULA DECIMA QUINTA: COMPONENTE INTEGRAL DEL CONTRATO: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: **a)** Estudio previo **b)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **c)** Propuesta **d)** Verificación de experiencia e idoneidad.

CLAUSULA DECIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se perfecciona con la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: GARANTÍAS: Teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 en cuanto a las Garantías, donde señala que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía, la entidad en este caso considera que debido a los elementos y/o bienes a contratar se exigirán las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV.	Vigencia igual al plazo del contrato

CLÁUSULA OCTAVA: DOMICILIO CONTRACTUAL.- Para todos los efectos legales el domicilio contractual es el Municipio CURITÍ, Santander

CLAUSULA VIGESIMA NOVENA: CADUCIDAD.- EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato si el CONTRATISTA incurre en algunas de las causales contempladas en la Ley 80 de 1993 o se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, que efectúen de manera grave y directa la ejecución del contrato, lo cual se hará por medio de acto debidamente motivado, dándolo por terminado y ordenando su liquidación en el estado en que se encuentra sin que haya lugar a indemnización alguna a favor del CONTRATISTA, evento por el cual se hará acreedor a la sanción e inhabilidades, previstas en la ley.

La presente comunicación de aceptación junto con su oferta y demás documentos del proceso constituye, para todos los efectos, el Contrato, el cual se identificará como el proceso de selección de mínima cuantía MC-035-2025, adjudicado mediante **CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° MC-035-2025 CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 229,** de fecha diecisiete (17) de diciembre del 2.025.

Sin otro particular,

CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO
Alcalde Municipal

REVISÓ	MARIA TERESA ORTIZ MOLINA,	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO	
REVISÓ Y APROBÓ ASPECTOS JURIDICOS	ANDREA DEL PILAR NUÑEZ VASQUEZ	COOPEMPRESARIAL CTA – ASESORES JURIDICOS EXTERNOS	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-54-101001343	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
18	12	2025	17	12	2025	00:00	20	12	2025	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SENDA CULTURAL SAS			IDENTIFICACIÓN	NIT 900.838.733-2
DIRECCIÓN	CR 6 A NRO. 5 - 03 BARRIO VIL	CIUDAD	CURITI - SANTANDER	TELÉFONO	3162500531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	SENDA CULTURAL SAS			IDENTIFICACIÓN	NIT 900.838.733-2
DIRECCIÓN	CR 6 A NRO. 5 - 03 BARRIO VIL	CIUDAD	CURITI - SANTANDER	TELÉFONO	3162500531
BENEFICIARIO	NIT- 800099489-5 MUNICIPIO DE CURITI Y / O TERCEROS AFECTADOS				

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15/05/2020-1329-P-06-00000-E-RCE-002A-000 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. MC-035-2025/NO. 229 DE 2025 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EN DESARROLLO DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. MC-035-2025CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NO. 229 DE 2025INVITACIÓN PÚBLICA NO. MC-035-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITI-SANTANDER- Y SENDA CULTURAL S.A.S., REFERENTE A REALIZAR COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DE LA INVITACION PÚBLICA NO. MC-035-2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN JORNADA DE ATENCION A LA COMUNIDAD Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SIEMPRE DE LA MANO DE LA GENTE DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER. -

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	17/12/2025	20/12/2025	$ 284,700,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN		IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 30,000.00	$ 3,000.00	+	$ 6,270.00	$ 39,270.00	$ 284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS ORDOÑEZ PLATA COMPANIA LTDA	998258	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELÉFONO: 6578486 -

96-54-101001343
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD. SUC.	NO. PÓLIZA	ANEXO
BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	96	96-46-101032839	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	12	2025	17	12	2025	00:00	20	04	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SENDA CULTURAL SAS			NIT. 900,838,733-2
DIRECCIÓN	CIUDAD		TELÉFONO
CR 6 A NRO. 5 - 03 BARRIO VIL	CURITI - SANTANDER		3162500531

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE CURITI			NIT. 800,099,489-5
DIRECCIÓN	CIUDAD		TELÉFONO
PALAC MUNICIPAL CURITI	CURITI - SANTANDER		7187246
ADICIONAL			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MC-035-2025/NO. 229 DE 2025 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, EN DESARROLLO DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. MC-035-202SCONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NO. 229 DE 202SINVITACIÓN PUBLICA NO. MC-035-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITI-SANTANDER Y SENDA CULTURAL S.A.S., REFERENTE A REALIZAR COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DE LA INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-035-2025 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN JORNADA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA VIGENCIA 2025 EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SIEMPRE DE LA MANO DE LA GENTE DEL MUNICIPIO DE CURITÍ, SANTANDER..

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/12/2025	20/04/2026	$ 1,059,999.90

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00	$ 1,059,999.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS ORDOÑEZ PLATA COMPAÑIA LTDA	998258	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELÉFONO: 6578486 - BUCARAMANGA

96-46-101032839
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

DLF998258A

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO